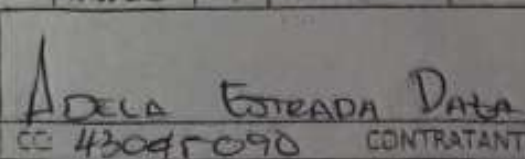


CONTRATO DE TRANSPORTE				GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS		No CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		JAIHE A SIERRA DAZA					
NIT-CC		71336540 MED		TELEFONO:		3146789121	
CONTRATANTE		ADELA ESTRADA DAZA					
NIT-CC		43045090		TELEFONO		3117609935	
DIRECCION:		C/ 26A # 54-45		EMAIL:			
NOMBRE/R/L				CC			
OBJETO DEL CONTRATO		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo esta dispuesto en el decreto 1073 del 2015 articulo 2.21.8.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO		N/A					
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA: 557158		MODELO: 2012		MARCA: NISSAN URBAN	
		No INTERNO		CLASE		# PASAJEROS A MOVIUZAR C/T	
DURACION		El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.					
		FECHA DE INICIO		DIA		MES	
		FECHA DE TERMINA		DIA		MES	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$					
FORMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL			
		El Transportador en razón al Art 202-2 del ET, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICPO		SI NO V ANT	
				VALOR REST		\$	
				FECHA PAGO		DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1075/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) el cambio de recorrido este por fuera del radio de acción acordado por la distancia, una vez a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDELLIN (ANT)		HORA SALIDA	
		DESTINO		MACEO (ANT)		HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION					
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO	
		ADELA ESTRADA DAZA		43045090		3117609935	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FDEC conforme con la Resolución 5652 de 27 de diciembre del 2013.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año	
							
CC 98664586		TRANSPORTADOR		CC 43045090		CONTRATANTE	